

**REPUBLICA DEL ECUADOR.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS**

No. B 00009758

Al 31 de Diciembre de 1996

Expediente No. 55206-88

TOTAL CAPITAL SOCIAL 5'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0990909954001

RAZON SOCIAL

GRUPOLUV S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañias), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañias) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañias)

No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
					No.	VALOR TOTAL
1	BARONA RIPALDA ANDRES	ESTADOUNIDENSE	090887892-9		500	500.000
2	GONZALEZ BAJARNEZ JOSE	ECUATORIANO	090885471-4		500	500.000
3	GONZALEZ BAJARNEZ MARIANO	ECUATORIANO	090506798-9		500	500.000
4	ICAZA BUCHER JAVIER	ECUATORIANO	090287926-1		500	500.000
5	JIMENEZ VASCONES ANDRES	ECUATORIANO	090908436-0		500	500.000
6	VASCONES PONCE JORGE LUIS	ECUATORIANO	090714543-7		500	500.000
7	VASCONES PONCE RICARDO	ECUATORIANO	090957670-4		1000	1'000.000
8	Weber SUAREZ FEDERICO	ECUATORIANO	091178408-0		500	500.000
9	WEBER SYAREZ PABLO	ECUATORIANO	091141409-2		500	500.000
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

Certifico que la información es correcta

TOTAL 5'000.000


Firma del representante legal

Guayaquil, Abril 29 de 1997
Lugar y fecha de presentación

Notas:
1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañias, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:
1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
2 INVERSION SUBREGIONAL
3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL